

PRONUNCIAMIENTO ANTES LOS ATAQUES HACÍA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA)

Río de Janeiro (28 de noviembre de 2019) – La Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), organización regional miembro de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos – GANHRI, reunida el día de hoy en Río de Janeiro, Brasil, con el acuerdo unánime de las procuradurías, comisiones, institutos nacionales de derechos humanos y defensorías del pueblo presentes, expresa su profunda preocupación por las recientes revueltas sociales acaecidas en países como Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Haití y Nicaragua, hechos sobre los que cabe recordar la permanente obligación de los Estados de garantizar la vigencia de la democracia y el respeto absoluto a los derechos humanos de sus habitantes.

La violencia y alta conflictividad es producto de los problemas económicos y sociales que tiene la región y está impactando de manera muy dolorosa en la población, y provocando incluso violaciones graves de derechos humanos, a lo que se suman los ataques dirigidos a las instituciones nacionales de derechos humanos. Hechos que son de conocimiento público, mismos que están afectando sustancialmente a la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, la cual viene recibiendo presiones sostenidas que promueven la renuncia y dimisión de su titular.

Es importante enfatizar ante la comunidad internacional, que dichos ataques podrían afectar a una institución central en los procesos democráticos, que es vital en la restitución de paz y cuyo papel principal es el de garantizar la protección y promoción de los derechos fundamentales y el ejercicio de supervisión del Estado con perspectiva de derechos humanos.

Las acciones violentas en el Estado Plurinacional de Bolivia que tratan de obstaculizar las actividades de la Defensoría del Pueblo y hostigar a sus funcionarios representan un obstáculo a la protección y promoción de los derechos humanos en ese país, en un momento en que la actuación de la Defensoría del Pueblo y de su Defensora es crucial en el monitoreo de las acciones del Estado para garantizar la protección y el completo respeto por los derechos humanos de las y los bolivianos.

Este pronunciamiento se enmarca en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos suscritos por casi la totalidad de países americanos, y en especial, en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 12 de noviembre de 2019 sobre instituciones nacionales de derechos humanos. Por tanto: las instituciones nacionales del Norte, Centro y Sudamérica instan a las Autoridades Nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia a garantizar el libre trabajo e independencia de la Defensoría del Pueblo en el marco de la Constitución Política del citado Estado y de los Principios de París.